Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/240-I/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-4/FEFOM/2014/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03100
RFC. SAM121015SZ2
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 42, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICIÓN** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS - SAN AGUSTIN POTEJE NORTE"

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	28.00		
2	GRAVA	M3	28.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y conforme a la calendarización de trabajos del área usuaria.

El lugar de los entrega de los materiales será en: El lugar de los trabajos.

La forma de pago será: A la entrega de los materiales y terminación de los trabajos, previa validación de la factura por el área usuaria y entrega de documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **23 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los fabricos presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **24 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/240 D/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-4/FEFOM/2014/14

COMERCIAL MOER S.A. DE C.V.
Rodríguez Sara No. 100 – 402, Actipan Benito Juárez,
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03230
RFC.: CMO130102I3A
Representante Legal: C. Rogelio Díaz Mendoza
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICIÓN** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS - SAN AGUSTIN POTEJE NORTE"

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	28.00		
2	GRAVA	M3	28.00		

Subtotal	$	
16% I.V.A.	$	
Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 **días** hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y conforme a la calendarización de trabajos del área usuaria.

El lugar de los entrega de los materiales será en: El lugar de los trabajos.

La forma de pago será: A la entrega de los materiales y terminación de los trabajos, previa validación de la factura por el área usuaria y entrega de documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **23 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **24 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/240-I/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-4/FFFOM/2014/14

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.
Bartolache No. 1709, Del. Valle Sur, Benito Juárez,
Distrito Federal. C.P. 03104
R.F.C.: GEG1310311A9
Representante Legal: C. Antonio Lara Reyes
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 44, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICIÓN** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS - SAN AGUSTIN POTEJE NORTE"

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	28.00		
2	GRAVA	M3	28.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y conforme a la calendarización de trabajos del área usuaria.

El lugar de la entrega de los materiales será en: El lugar de los trabajos

La forma de pago será: A la entrega de los materiales y terminación de los trabajos, previa validación de la factura por el área usuaria y entrega de documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **23 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros previstos en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **24 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

Recibí Oficio
17/Oct/14

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL. (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

ALMOLOYA DE JUAREZ, Méx., a 17 de Octubre del 2014

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 15 de Octubre del año en curso referente al procedimiento No. PMAI/CAAYS/AD-ADQ-226-4/FEFOM/2014/14, para la Adquisición De Material, Para La Dirección De Obras Públicas, les presentamos la siguiente cotización.

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS- SAN AGUSTIN POTEJE NORTE"

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARENA	M3	28.00	$305	$8,540.00
2	GRAVA	M3	28.00	$305	$8,540.00

SUB-TOTAL	$17,080.00
16% I.V.A	$2,732.80
TOTAL	$19,812.80

ATENTAMENTE

HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO

RFC: CMO130402434
DOMICILIO FISCAL: CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ N° 18 MZ 6 LT. 19
COLONIA VALLE DE ANAHUAC SECCION A
ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55210

COMERCIALIZAC ON
MOER SA DE C.V

ALMOLOYA DE JUAREZ, Méx., a 17 de Octubre del 2014

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 15 de Octubre del año en curso referente al procedimiento No. PMAI/DAAYS/AD ADQ-226 4/FEFOM/2014/14, para la Adquisición De Material, Para La Dirección De Obras Públicas, les presentamos la siguiente cotización.

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS- SAN AGUSTIN POTEJE NORTE"

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARENA	M3	28.00	$311	$8,708.00
2	GRAVA	M3	28.00	$311	$8,708.00
				SUB-TOTAL	$17,416.00
				16% I.V.A	$2,786.56
				TOTAL	$20,202.56

ATENTAMENTE

ROGELIO DÍAZ MENDOZA

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC SA DE CV

RFC:GEG131031IA9

BARTOLACHE 1709 COLONIA DEL VALLE SUR11
MÉXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 03104 Q
BENITO JUAREZ

ALMOLOYA DE JUAREZ, Méx., a 17 de Octubre del 2014

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha **15 de Octubre del año en curso referente al procedimiento No.** PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-4/FEFOM/2014/14, para la **Adquisición De Material, Para La Dirección De Obras Públicas**, les presentamos la siguiente cotización.

"APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS- SAN AGUSTIN POTEJE NORTE"

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARENA	M3	28.00	$309	$8,652.00
2	GRAVA	M3	28.00	$309	$8,652.00

SUB-TOTAL	$17,304.00
16% I.V.A	$2,768.64
TOTAL	$20,072.64

ATENTAMENTE

ANTONIO LARA REYES

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, SAN AGUSTIN POTEJE NORTE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señaladas y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición manifestada y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición y el Arrendamiento manifestados, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.
2.- SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
3.- COMERCIALIZACIÓN MOER S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la Adquisición señalada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226-4/FEFOM/2014/14** referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, SAN AGUSTIN POTEJE NORTE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto de $ **19,812.80 (Diecinueve Mil Ochocientos Doce Pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, a la empresa **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.**; con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014).

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, SAN AGUSTIN POTEJE NORTE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 19,812.80 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO	FMAJCAMYS/AD ADQ-220 4/FEFOM/2014/14
NOMBRE DE LA ACCION	ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, SAN AGUSTIN POTRERO NORTE, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: SISTEMATIZACION AMHER S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: GRUPO EVEN-SARCAL CORTEC S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: COMERCIAL MOHR S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARENA	M3	28.00	305.00	8,540.00	309.00	8,652.00	311.00	8,708.00
GRAVA	M3	28.00	305.00	8,540.00	309.00	8,652.00	311.00	8,708.00
		SUBTOTAL		$ 17,080.00		$ 17,304.00		$ 17,416.00
		IVA		$ 2,732.80		$ 2,768.64		$ 2,786.56
		TOTAL		$ 19,812.80		$ 20,072.64		$ 20,202.56

OBSERVACIONES

I.- OFICIO DE REQUISICION: MAJDOPSNM/0657BIS/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 II.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) III.- OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJCAMYS/DOS/0178/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ [illegible]
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

2013 - 2017

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICION: MAJ/DOP/SMM/0667/BIS/2014	FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-226 4/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: SAM121015522			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Eucaliptos No. 250, Col. Cruz Blanca, Metepec,México. C.P. 52.75			R.F.C. MAJ8501015A8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LOS TRABAJOS			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARENA	M3	28.00	305.00	8,540.00
2	GRAVA	M3	28.00	305.00	8,540.00
				SUBTOTAL:	$17,080.00
				I.V.A. (16%)	$2,732.80
				TOTAL:	$19,812.80

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0667BIS/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014); *** ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/6710/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014

(DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como un contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INFESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO, quien funge de recibido, a quienes para efecto del presente pedido-contrato, en lo sucesivo se les conocerá en su conjunto como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se celebrará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente, lo anterior con fundamento en lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a los siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 112, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 3 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1.2 El ING. VICENTE ESTRADA INFESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las formalidades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 en fracción VII, XVII y XVIII y 48 fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado asentados en la parte superior son correctos y verdaderos. Por la anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar lo presente, con fundamento en los artículos 6, 27, Fracción III, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción VI, 91, 92 y 140 de su Reglamento y 7.381, 7.382 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a realizar para "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado descritos en el pedido adjunto en un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que se menciona estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice "TOTAL", el cual incluye el I.V.A. por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa revisión de la factura que derive los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se deberá estar a lo establecido en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por los que aquí se contiene hasta en tanto no transcurran del total mismo del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, será motivo de la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia o interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe dolo, error, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresan su voluntad de que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para constancia lo firman en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INFESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO PROVEEDOR